

Madrid, a 12 de marzo de 2008

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N**

A/A DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

USO: ¡LA MENTIRA POR MONTERA!

Acabamos de recibir un fax en los centros educativos en el que USO DESINFORMA una vez más a los Profesores de Religión.

¿Es tal su incompetencia que ni siquiera sabe lo que a día de hoy se está negociando con la Consejería de Educación?

Por otro lado y hasta ahora, de sus exiguas intervenciones durante los dos encuentros habidos, los días 8 y 22 del pasado mes de febrero, lo más sobresaliente se ha reducido a asentir con lo que propone la Administración.

De momento, sólo estamos negociando lo que regula el Real Decreto 696/2007, en su artículo 6:

“Artículo 6. Acceso al destino.

Se accederá al destino de conformidad con los criterios objetivos de valoración que se estimen adecuados por la Administración competente”.

Mas aún, en el Pleno extraordinario del Comité de Empresa de fecha de 19 de febrero de 2007, se aprobó solicitar la inclusión del profesorado de religión en el Convenio Único del Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, con el siguiente resultado en las votaciones:

A FAVOR: 12 votos.

EN CONTRA: 5 votos.

ABSTENCIONES: 3 votos.

¿Qué intereses tienen para mentir sobre lo que está ocurriendo?

USIT-EP

Información
USIT-EP
Prof. Religión